



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46535/2016

CÓRDOBA, 07 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias nro. 741/16; atento lo informado a fs. 31 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 741/16 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático a la Mgter. GLORIA ISABEL VIOTTI, legajo 29030, en el cargo de Profesora Adjunta (SE) -cód. 110- por concurso, desde el 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, de conformidad a lo dispuesto por RR 1122/01 (T.O. De la OHCS 17/87).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl
[Firma]

[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2327